

Ciudad de México, a 25 de julio de 2020
INAI/242/20

PARTICIPÓ INAI EN LA INSTALACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO INTERSECRETARIAL SOBRE COMERCIO DIGITAL DEL T-MEC

- **Se reconoció la importancia de la protección de datos personales para enfrentar los desafíos del comercio digital en el marco del T-MEC y fortalecer la competitividad económica**
- **El INAI, como autoridad en materia de protección de datos personales, tendrá un papel fundamental en el desarrollo del comercio digital: Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del INAI**
- **Se debe revisar la normatividad para garantizar la aplicación efectiva del derecho a la protección de datos personales en el marco del Tratado: Josefina Román Vergara, Comisionada del INAI**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) participó en la instalación del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Comercio Digital, convocado por la Secretaría de Economía, para dar seguimiento de los compromisos relacionados con el Capítulo 19 del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC), el cual entró en vigor el 1 de julio.

En la reunión, se reconoció la importancia del derecho a la protección de datos personales como uno de los principales factores para enfrentar los desafíos que plantea el desarrollo del comercio digital; fortalecer la competitividad económica, impulsar la cooperación en materia de ciberseguridad, avanzar hacia un comercio regional inclusivo y responsable, y brindar certidumbre a las inversiones en América del Norte, aprovechando las oportunidades de la economía del siglo XXI.

El Comisionado Presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas, enfatizó que el Instituto, como autoridad en materia de protección de datos personales en los sectores público y privado, tendrá un papel fundamental en el desarrollo del comercio digital que prevé el T-MEC.

Destacó los trabajos que ha llevado a cabo el INAI relacionados con el Tratado, así como la colaboración y comunicación que ha tenido con las autoridades de protección de datos de Estados Unidos y Canadá, en el marco de reuniones internacionales, como el Foro de Autoridades Asia Pacífico y la Asamblea Global de Privacidad, espacios que dan cuenta de la importancia del Instituto como autoridad en la región.

Durante la instalación del grupo de trabajo, la Subsecretaria de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía, Luz María de la Mora Sánchez subrayó la importancia del comercio electrónico y la evolución de las relaciones comerciales en la región.

Expuso que los principales objetivos del grupo de trabajo en el marco del T-MEC son promover la confianza y seguridad de las y los consumidores; generar oportunidades para empresas que buscan alternativas al espacio físico; otorgar certeza jurídica y protección de datos personales en transacciones electrónicas transfronterizas; evitar barreras al comercio internacional; impulsar la innovación de contenidos, productos y servicios digitales de alta calidad, y fortalecer la cooperación y competitividad del mercado de América del Norte, incorporando a pequeñas y medianas empresas en el comercio electrónico.

La Comisionada Josefina Román consideró importante mantener la coordinación entre los integrantes del grupo de trabajo y resaltó que el T-MEC, en su artículo 19, reconoce expresamente la protección de datos personales en el entorno digital, lo cual, requiere revisar la normatividad para garantizar la aplicación efectiva del derecho a la protección de datos personales y la implementación de políticas públicas enfocadas a ese propósito.

En la reunión se abordaron también temas relacionados con la facilitación aduanera y logística, servicios informáticos interactivos, protección al consumidor en línea y ciberseguridad; participaron representantes de la Secretaría de Economía, Procuraduría Federal del Consumidor, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Servicio de Administración Tributaria, Guardia Nacional, Instituto Federal de Telecomunicaciones, Comisión Nacional de Mejora Regulatoria y Correos de México.

-o0o-